



-----FOLIO 1-----

-----ACTA FINAL-----

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil dieciséis, los Ciudadanos Licenciada \_\_\_\_\_ y Contador Público \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, auditores adscritos a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Séptimo Penal de los de esta Capital. Ubicado en 12 oriente número 608 segundo piso, Colonia Centro, Código Postal 72000, de la misma ciudad, con el objeto de levantar la presente **Acta Final** de la Auditoría número No.003/2016 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos y omisiones siguientes:-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. 003/2016 de fecha 08 de febrero de 2016 signado por el Contador Público \_\_\_\_\_, Contralor Interno del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la auditoría al rubro de "Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial" por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015. -----

**PERSONALIDAD:** Se encuentra presente el Abogado \_\_\_\_\_ Juez Séptimo de lo Penal de los de esta capital, quien a petición del personal actuante se identifica con el gafete expedido por el Poder Judicial del Estado de Puebla con números de matrícula \_\_\_\_\_; ante quienes se identifican las personas señaladas en el proemio de la presente acta con sus gafetes expedidos por el Poder Judicial del Estado de Puebla con números de matrícula \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, respectivamente.-----

Acto seguido el Abogado \_\_\_\_\_, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los Ciudadanos \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes se identifican con gafetes expedidos por el Poder Judicial del Estado de Puebla con números de matrícula \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta. -----

Cabe mencionar que las identificaciones se encuentran acompañadas en el acta inicial de fecha nueve de febrero del año dos mil dieciséis, correspondiente a la misma orden de auditoría.-----

**HECHOS.-** Se hace constar que de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada: seis libros denominados "Libros de Control de Procesados número 23, 24, 25, 26, 27 y 28", par y non; se solicitaron 48 y analizaron 29 procesos por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

**OBSERVACIONES.**-----

**1.- PROCESADOS QUE GOZAN DE LIBERTAD CAUCIONAL Y DEJARON DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES PROCESALES:**-----

De la revisión selectiva al libro de Control de Procesados, se determinó que en 11 procesos han dejado de firmar en el libro de control, por lo que han incumplido con su obligación procesal. **Anexo I**-----

**Fundamento Legal:**-----

Artículo 374 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado de Puebla y el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, fracción V, inciso g).-----

-----PASA AL FOLIO 2-----

**2.- RECUPERACION DE LA POLIZA DE FIANZA POR LA DIRECCION JURIDICA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA-----**

En los procesos número 390/2013 y 83/2011 respectivamente, se encuentran en trámite de recuperar las Póliza de Fianza por concepto de libertad personal, exhibido por la Afianzadora Guardiania Aserta, S.A.de C.V. por lo que se solicita se informe el resultado del mismo. -----

N°	N° DE PROCESO	NOMBRE	AFIANZADORA ó FICHAS	IMPORTE	NUMERO DE POLIZA Ó DE FICHAS
1	390/2013		Afianzadora Aserta,s.a. de c.v.	20,000.00	3154034945
2	83/2011		Afianzadora Aserta,s.a. de c.v.	5,000.00	3154009341

Por lo que respecta a los procesos número 027/2015 y 431/2012, únicamente hace falta hacer del conocimiento al Departamento de Depósitos Fianzas y Multas, para que disponga de los recursos, con los datos que a continuación se señalan a continuación.-----

N°	N° DE PROCESO	NOMBRE	AFIANZADORA ó FICHAS	IMPORTE	NUMERO DE POLIZA Ó DE FICHAS
1	27/2015		FICHA	1,000.00	330700272015 001ESC042618 88
2	431/2012		FICHA	14,000.00	290228

**Fundamento Legal:-----**

Artículo 374 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado de Puebla y el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, fracción V, inciso g).-----

Se hace constar que los anexos forman parte integrante de la presente acta.-----

**Otros Hechos.-** Se hace constar que las Secretarías de Acuerdos, manifestaron no tener en el secreto del Juzgado dinero en efectivo pendiente por depositar a las cuentas bancarias del Tribunal Superior de Justicia.

**FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:-----**

Leídas que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, al abogado \_\_\_\_\_, Juez Séptimo de lo Penal de los de esta Capital, se compromete a solventar las mismas, dentro del periodo de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, levantándose en original y una copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, a las personas que en ella intervinieron.-----

----- FOLIO 3 -----

----- VIENE DEL FOLIO 2 -----

Conste.-----

----- FIRMAS -----

POR EL JUZGADO SEPTIMO DE LO PENAL DE LA CAPITAL DE PUEBLA.

\_\_\_\_\_  
JUEZ SEPTIMO DE LO PENAL  
DE LA CAPITAL DE PUEBLA.

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

*MORALES  
SNEROS*  
\_\_\_\_\_  
/

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_